



# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 14

X LEGISLATURA

4 DE DICIEMBRE DE 2019

### CONTENIDO

#### SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

##### 2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre puesta en marcha del programa educativo-medioambiental "Centros educativos libres de plástico".

(pág. 478)

- [Moción](#) sobre elaboración de un programa educativo de investigación sobre el diseño de las aulas del futuro en la Región de Murcia.

(pág. 478)

- [Moción](#) sobre elaboración de un plan de transporte escolar para alumnos de enseñanza secundaria postobligatoria.

(pág. 479)

- [Moción](#) sobre adopción de medidas para la mejora de las condiciones de los centros educativos de Formación Profesional y el impulso de centros integrados de Formación Profesional y Formación Dual.

(pág. 479)

- [Moción](#) sobre elaboración e impulso de un plan de apoyo a la lectura en los diversos niveles educativos.

(pág. 480)

**SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE****3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

- [Moción 264](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de cumplimiento del compromiso del Ministerio del Interior de construcción de una nueva comisaría de Policía Nacional en Alcantarilla, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 480)

- [Moción 265](#), sobre impulso y respaldo a las iniciativas de la Asociación de Padres de Niños con Discapacidad Auditiva (APANDA) en favor de la integración social, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 481)

- [Moción 266](#), sobre elaboración de un plan de carreteras de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 482)

- [Moción 267](#), sobre mejora de las condiciones laborales del cuerpo de Agentes Medioambientales, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 483)

- [Moción 268](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de ampliación del plazo para la reconstrucción de las viviendas dañadas por los terremotos de 2011 en Lorca, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 484)

- [Moción 269](#), sobre autorización inmediata de licitación de las obras de construcción del nuevo instituto de Enseñanza Secundaria "Valle de Leiva", de Alhama de Murcia, e inicio de las mismas durante el primer semestre de 2020, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 485)

- [Moción 270](#), sobre constitución de una comisión de trabajo para estudio previo de la situación de los polígonos industriales y elaboración de un plan especial de modernización de sus infraestructuras básicas, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 487)

- [Moción 271](#), sobre promoción de un acuerdo entre las distintas compañías de telefonía móvil que operan en la región para utilización de big data y mejora de la movilidad y el diseño de infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 488)

- [Moción 272](#), sobre apoyo a la continuidad del Laboratorio de Carreteras de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 489)

- [Moción 273](#), sobre regulación de las “casas cueva” de la Región e impulso de su rehabilitación, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 490)

**SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO****2. Interpelaciones****a) Para debate en Pleno**

- [Interpelación 28](#), sobre razones para la concesión de una subvención a la Federación de Autismo de la Región de Murcia (FAUM), formulada por el G.P. Popular.

(pág. 491)

**3. Preguntas para respuesta escrita**

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 119 y 120.

(pág. 492)

**4. Preguntas para respuesta oral****a) En Pleno**

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 79 a 84.

(pág. 492)

**5. Preguntas de iniciativa popular**

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 11 a 26.

(pág. 493)

**SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS****2. Mociones o proposiciones no de ley****Orden de publicación**

Publíquense las mociones aprobadas en la Comisión de Educación y Cultura en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2019. - EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

**MOCIÓN SOBRE PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA EDUCATIVO-MEDIOAMBIENTAL "CENTROS EDUCATIVOS LIBRES DE PLÁSTICO"**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- Poner en marcha el programa educativo-medioambiental "Centros Educativos Libres de Plástico", con el objetivo de eliminar el plástico, el papel de aluminio y otros materiales de un solo uso en todos los centros educativos de la Región de Murcia, durante el curso escolar 2019/2020.

Este programa debe incluir, entre sus medidas principales:

a) El reparto de cantimploras o botellas y portabocadillos o fiambreras reutilizables para el alumnado de la Región de Murcia con el fin de eliminar de los centros el uso de materiales contaminantes.

b) Realizar campañas periódicas de información dirigida a concienciar a la población escolar de la importancia de la adquisición de hábitos saludables con el medio ambiente tanto en el colegio como en el entorno familiar.

**MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA EDUCATIVO DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL DISEÑO DE LAS AULAS DEL FUTURO EN LA REGIÓN DE MURCIA**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a la creación de un grupo de trabajo, que incorpore expertos en materia de arquitectura educativa y nuevos espacios de aprendizaje, para la elaboración de un programa educativo de investigación, que parta primeramente de un documento de propuestas de los actores escolares (padres, docentes, alumnos y expertos), sobre el diseño de las aulas del futuro en la Región de Murcia que den respuesta a las nuevas exigencias pedagógicas y posibiliten la implementación de nuevas metodologías educativas.

Dicho programa establecerá las directrices de diseño de nuevas aulas y espacios educativos a implementar en el desarrollo de las futuras infraestructuras docentes, así como las adaptaciones a incluir en los planes de mejora de las infraestructuras existentes.

Que la elaboración del programa educativo de investigación sobre el diseño de las aulas del futuro en la Región de Murcia sea realizado con medios propios de la Consejería de Educación y Cultura o cualquiera otros medios técnicos y humanos que no generen un gasto extra para las arcas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

## **MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA POSTOBLIGATORIA**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la elaboración, de acuerdo con las FAPAS de la Región, de un plan para atender, en la presente legislatura, el transporte gratuito de todo el alumnado de secundaria postobligatoria que no lo tenga asegurado actualmente, según lo siguiente:

1. De acuerdo con la legislación vigente, ampliar los contratos de transporte actuales para cubrir a todo el alumnado.
2. La autorización inmediata en los casos en que no se estén utilizando plazas libres en el transporte actual de las enseñanzas obligatorias.
3. La contratación inmediata de nuevas líneas para completar las del apartado 1.
4. La contratación inmediata de nuevas líneas en los casos en que los ayuntamientos estén financiando este servicio para librarles de estos gastos impropios.
5. La planificación con las FAMPAS en el resto de los casos.

Asimismo, la Asamblea Regional de Murcia solicita al Consejo de Gobierno que continúe aplicando la Orden de 3 de junio de 2002, con sus modificaciones de 2008 y 2016, donde establece y posibilita la utilización del transporte escolar del alumnado de enseñanzas obligatorias al alumnado de Bachiller y Formación Profesional de la Región de Murcia.

## **MOCIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL IMPULSO DE CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN DUAL**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a realizar las siguientes acciones:

1. Elaborar un estudio riguroso, in situ, de todos los centros de atención educativa preferente y de Formación Profesional, en donde se recoja una relación de las actuaciones necesarias, centro a centro, y proceder a su valoración, priorización, y determinación de plazos y dotación presupuestaria para su solución, con el fin de disponer de los recursos adecuados en unas instalaciones adecuadas.
2. Elaborar un estudio riguroso a fin de ampliar la oferta pública de plazas en aquellos ciclos formativos que, tanto a nivel básico como en su grado medio y superior, presentan escasa oferta en los centros educativos públicos de nuestra región, en relación con su demanda.
3. Adopción de las medidas necesarias en la Consejería de Educación para impulsar realmente una red de centros integrados de Formación Profesional y Formación Dual, a fin de atender las necesidades formativas de un amplio sector de trabajadores de nuestra región.
4. Que la elaboración de los estudios mencionados en los apartados 1 y 2 sean realizados con medios propios de la Consejería de Educación y Cultura o cualesquiera otros medios técnicos y humanos que no generen un gasto extra para las arcas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

5. Llevar a cabo las actuaciones necesarias para mejorar el equipamiento en las modalidades, centros y ciclos de Formación Profesional de la Región de Murcia.

6. Adoptar las medidas necesarias para vincular un Centro Integrado de Formación Profesional en cada una de las comarcas de la Región de Murcia.

### **MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN E IMPULSO DE UN PLAN DE APOYO A LA LECTURA EN LOS DIVERSOS NIVELES EDUCATIVOS**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la elaboración e impulso un plan de apoyo a la lectura en los diversos niveles educativos, implicando en él al profesorado, padres de alumnos y bibliotecas públicas, con el fin de mejorar nuestros niveles de calidad educativa.

Dicho plan lector incluirá programas de educación inclusiva y atención social.

### **SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**

#### **3. Mociones o proposiciones no de ley**

##### **a) Para debate en Pleno**

#### **Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2019, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

### **MOCIÓN 264, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DE CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA COMISARÍA DE POLICÍA NACIONAL EN ALCANTARILLA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez y el diputado D. Juan Antonio Mata Tamboleo, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el PLENO, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN sobre CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DE CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA COMISARIA DE POLICÍA NACIONAL EN ALCANTARILLA.

La actual Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía (CNP), situada en Alcantarilla, se encuentra ubicada en una vieja construcción de principios del siglo XX, en la que a pesar de las obras de adecuación realizadas hace décadas, las dependencias presentan un estado deplorable y totalmente deficitario, con graves problemas de habitabilidad y accesibilidad que no pueden resolverse debido a la antigüedad del inmueble, por lo que no resulta un espacio adecuado para que los 60 funcionarios destinados en esta Comisaría, puedan desempeñar su labor correctamente en el conjunto de las instalaciones, y en especial en la Oficina de Denuncias y en la Oficina del DNI y pasaporte.

Por este motivo, en diciembre de 2016, tras la visita del Director General del CNP, D. Ignacio Cosidó, el Ministerio del Interior solicitó a este Ayuntamiento la cesión de una parcela municipal para la construcción de una nueva Comisaría Local del CNP.

El ayuntamiento, acogiendo esta petición de buen grado, inició un expediente de desafección de una de las parcelas municipales, que se oficializó en el pleno de 26 de octubre de 2017, donde se

acordó ceder gratuitamente a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado, del Ministerio del Interior, un solar de 1795,45 metros cuadrados de superficie con destino a la construcción de una sede para la comisaría local del Cuerpo Nacional de Policía en el término municipal de Alcantarilla, una parcela de propiedad municipal calificada como bien patrimonial, libre de cargas y gravámenes.

Acabado el periodo de información pública y habiendo cumplido todos los pasos establecidos, el 25 de abril de 2018 se firma el Acta de Entrega del solar a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado, del Ministerio del Interior.

Todo iba desarrollándose de forma ágil y con paso firme, incluso el siguiente Director General D. Germán López, ratificó el acuerdo y se comprometió a la licitación durante el año 2018 y con un plazo de ejecución de 18 meses para su construcción.

En junio de 2018, tras la moción de censura, hubo cambio de gobierno en España, y con él un frenazo en seco a la construcción de esta Comisaría tan necesaria para la localidad de Alcantarilla y las pedanías de su entorno.

Todo ello pese a que el anterior Gobierno del Partido Popular consignó más de 100.000 euros en los Presupuestos de 2018, que permitía comenzar las actuaciones, y un compromiso adquirido para inversiones plurianuales de hasta 2 millones de euros hasta finalizar la construcción de la nueva Comisaría.

Con la llegada del PSOE de Pedro Sánchez al Gobierno, la comunicación se cortó en seco y los plazos dejaron de cumplirse. El último golpe se recibió el pasado 9 de octubre cuando el Director General de la Policía, Francisco Pardo Piqueras, anulaba in extremis una reunión que tenía concertada con el alcalde de Alcantarilla D. Joaquín Buendía en Madrid, solicitada desde hacía meses, alegando que no se mantendría ninguna reunión hasta después de las elecciones del 10N, poniendo así de manifiesto el escaso interés que el Gobierno Socialista tiene por cumplir con este compromiso adquirido en 2016 y que ahora, más que nunca, parece tan lejos.

Para mayor incertidumbre, el Delegado del Gobierno en la Región, Francisco Jiménez, durante la celebración de los Ángeles Custodios, patronos de la Policía Nacional el pasado 2 de octubre, hizo unas declaraciones en las que confirmaba que está previsto un plan de infraestructuras, y que se preveía construir una Comisaría en Yecla y otra en Molina de Segura, sin nombrar en ningún momento el compromiso con Alcantarilla.

Alcantarilla es una población en continuo crecimiento y modernización de sus servicios, en este sentido, la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía no puede ser menos.

Es indudable la gran labor que desempeña el CNP en nuestra localidad, pues velan por nuestros derechos y libertades, nuestra seguridad y por el bienestar de la ciudadanía, y es nuestra obligación cuidar a quienes nos protegen y hacerles sentir todo nuestro apoyo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

#### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este a su vez inste al Gobierno de la Nación al cumplimiento de los compromisos adquiridos y presupuestados por el anterior Gobierno, y proceda en el menor tiempo posible a la licitación de las obras de construcción de la nueva Comisaría Local del Cuerpo Nacional de Policía en Alcantarilla.

Cartagena, 22 de noviembre de 2019.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez

#### **MOCIÓN 265, SOBRE IMPULSO Y RESPALDO A LAS INICIATIVAS DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA (APANDA) EN FAVOR DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez. Y el diputado

Antonio Calderón Rodríguez, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el PLENO, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre APANDA.

El 27 de noviembre de 1979 nace en Cartagena la Asociación de Padres de Niños con Discapacidad Auditiva (APANDA), una iniciativa de un grupo de padres y madres de niños con deficiencias auditivas profundas que vieron la necesidad de dar solución a los problemas que la falta de una buena audición generaba en sus hijos. Este grupo de padres liderados por el gran cartagenero Dr. Luis A. Cervantes Martínez se puso manos a la obra y comenzó esta gran obra que cumple 40 años.

El principal objetivo de Apanda es la defensa de los derechos y los intereses globales de las personas con discapacidad auditiva y de sus familias con el fin de mejorar su calidad de vida y facilitar su integración en una sociedad más informada y preparada.

A lo largo de su andadura APANDA ha promovido actividades que han tenido una gran repercusión a escala nacional e internacional. Ha sido pionera en el desarrollo y puesta en marcha de programas informáticos para el tratamiento logopédico; ha llevado a cabo la firma de convenios de cooperación, de prestación de atención y servicios y de colaboración con numerosas entidades e instituciones.

La Asociación participa de forma activa en todos los eventos y foros en los que se debaten aspectos relacionados con el mundo de la sordera, vela por los derechos de las personas con sordera y sus familias y les da apoyo, y organiza campañas de divulgación y prevención de la deficiencia auditiva. Asimismo trabaja en la orientación ante las necesidades e implicaciones que conlleva la sordera, tanto a las persona con déficit auditivo como a sus familias, desarrolla servicios y crea programas destinados a mejorar la vida del colectivo que atiende y contribuya a la divulgación de los avances científicos y técnicos existentes para el tratamiento de la deficiencia auditiva.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a impulsar y respaldar todas las iniciativas que desde Asociación de Padres de Niños con Discapacidad Auditiva (APANDA) se están desarrollando en favor de la integración social de las personas con deficiencias auditivas, y el apoyo prestado a sus familias.

Cartagena, 22 de noviembre de 2019.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez

### **MOCIÓN 266, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE CARRETERAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.**

El Grupo Parlamentario Vox, y en su nombre el portavoz, Juan José Liarte Pedreño y el diputado Pascual Salvador Hernández, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción para elaboración del Plan de Carreteras de la Región de Murcia.

### Exposición de motivos

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia en su artículo 10 atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre las obras públicas de interés para la Región dentro de su propio territorio y que no sean de interés general del Estado ni afecten a otra Comunidad Autónoma,

y sobre las carreteras cuyo itinerario discorra íntegramente en el territorio de la Región de Murcia. En ejercicio de esta competencia la Asamblea Regional aprobó la Ley 2/2008, de 21 de abril, de Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La mencionada ley recoge en su título II, capítulo I, trata de la planificación. Con el fin de que exista un Plan de carreteras y sea realmente ejecutado, se dota a éste de una mayor flexibilidad en su elaboración, vigencia, objetivos -señalando la propia Ley, como mínimo, algunos de los que deberán fijarse en su artículo 8- y contenido, previéndose expresamente su régimen de modificación y revisión.

Este Plan de carreteras tiene entre sus objetivos la vertebración y equilibrio de la Región en materia de carreteras, garantizando la accesibilidad a todos los puntos de la Región, minimizar el impacto físico sobre los espacios naturales, asegurar la dotación presupuestaria para así como las necesidades de mantenimiento de las diversas carreteras, incrementando el valor patrimonial de la red viaria y gestionando eficazmente los recursos disponibles.

También se encuentra entre sus principales metas mejorar la seguridad vial. En esta materia, si bien se ha avanzado mucho y se ha reducido notablemente la siniestralidad, todavía queda camino por recorrer, ya que cada vida cuenta y en el año 2017 un total de 28 personas fallecieron en accidentes de tráfico ocurridos en vías convencionales en la Región de Murcia en 2017. Entre las principales causas que motivan accidentes de tráfico en este tipo de vías se encuentra el estado de la vía; de ahí la importancia del adecuado mantenimiento de todas y cada una de las vías de nuestra Región.

Esta necesidad de incrementar la seguridad vial en las carreteras de la Región junto a la importancia de llevar a cabo un ordenado diseño de las inversiones públicas y del gasto en mantenimiento de infraestructuras, que permita a esta Comunidad Autónoma una eficiente gestión de sus recursos, más aún en una situación económica como la actual en la que se prevé una importante desaceleración de la economía en una Región en la que las cuentas públicas presentan un déficit estructural y una deuda pública de magnitudes estratosféricas, hacen imperiosa la necesidad de contar un Plan de Carreteras en el que entre otros aspectos, y tal y como recoge el artículo 9 de la citada Ley 2/2009, establezca objetivos y prioridades, se encargue de relacionar las actuaciones a acometer, las programe y fije su financiación.

Ante la ausencia en la actualidad de tal Plan este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, a que en virtud de lo establecido en la Ley 2/2008, de 21 de abril, de Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, lleve a cabo la elaboración del Plan de Carreteras de la Región de Murcia.

Cartagena, 25 de noviembre de 2019.- El portavoz, Juan José Liarte Pedreño

### **MOCIÓN 267, SOBRE MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, la diputada María Dolores Martínez Pay y el diputado Emilio Ivars Ferrer presentan al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, sobre mejora de las condiciones del cuerpo de agentes medioambientales.

### Exposición de motivos

El Cuerpo de Agentes Medioambientales se crea en el año 2000 a partir del Cuerpo de Agentes Forestales de la Administración Pública de la Región de Murcia, dependiendo orgánicamente -en la

actualidad- de la Dirección General de Medio Natural.

Estos agentes tienen la consideración de autoridad, estando sus funciones relacionadas directamente con la protección, custodia y vigilancia de la naturaleza, especialmente de los espacios naturales protegidos, montes públicos y recursos naturales. Además, entre sus tareas se encuentra la de colaborar en la vigilancia, inspección, y control de vertidos y emisiones contaminantes en el medio rural.

El Cuerpo de Agentes Medioambientales colabora también, a través de la Brigada de Delitos Ambientales, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la investigación de delitos y faltas en materia medioambiental.

En los últimos años este Cuerpo ha visto cómo se ha ido mermando su plantilla, cómo los recursos materiales de los que dispone son insuficientes, cómo los vehículos de trabajo no se renuevan y cómo hasta sus propios uniformes no se encuentran homologados.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1º.- Renovar progresivamente el parque automovilístico de los agentes medioambientales con vehículos todoterreno, que son los requeridos para su trabajo por tener las prestaciones adecuadas para las funciones que desarrollan.

2º.- Dotar presupuestariamente la diferencia entre las horas de guardia previstas y las realmente efectuadas por los agentes medioambientales, para que los abonos se puedan efectuar en el ejercicio correspondiente y no en ejercicios posteriores.

3º.- Homologar el vestuario de los agentes medioambientales con el fin de que puedan llevar a cabo sus tareas sin riesgos y con total garantía de prevención.

Cartagena, 25 de noviembre de 2019.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz

### **MOCIÓN 268, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS DAÑADAS POR LOS TERREMOTOS DE 2011 EN LORCA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez y la diputada, María del Carmen Ruiz Jódar, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el PLENO, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre ampliación del plazo para la reconstrucción de las viviendas dañadas por los terremotos de 2011 en Lorca hasta el 30 de septiembre de 2020.

El consejero de Fomento e Infraestructuras, José Ramón Díez de Revenga, mantuvo un encuentro con el presidente de la Asociación de vecinos del barrio lorquino de San Fernando en Lorca, Fernando Roldán, en el que ambos mostraron su preocupación por la inacción del Estado ante una situación que calificaron de "alarmante".

Si el Estado no prorroga el plazo de reconstrucción de las viviendas dañadas por los terremotos de 2011, que concluye el 31 de diciembre de 2019, 411 familias lorquinas tendrán que devolver las ayudas que obtuvieron para reconstruir sus viviendas.

Hemos de indicar que esta solicitud viene siendo trasladada reiteradamente por parte de las administraciones al Ejecutivo central. De hecho, hace un año y medio el Ayuntamiento de Lorca ya expuso este problema en una de las reuniones de la Comisión Mixta. En aquel momento la Delegación del Gobierno pidió que se le remitiera desde el consistorio lorquino un informe

describiendo la cuestión, un texto que le fue enviado apenas 3 días después. Al mismo tiempo, desde la Consejería de Fomento del Gobierno regional se le remitía a dicha Delegación el documento que incluía la redacción concreta de la modificación del Real Decreto-ley, necesaria para desbloquear este problema.

Ahora, pasados los meses y a pesar de los avisos que desde hace más de un año y medio estamos poniendo sobre la mesa, los damnificados se enfrentan a una grave incertidumbre, ya que no se trata solo de que puedan perder una parte de la ayuda económica que recibieron para reconstruir sus hogares, sino que tendrían que devolver todo el montante percibido. Así las cosas, han sido los propios damnificados los que nos están reclamando el establecimiento de una prórroga para dar la oportunidad a que las familias que están reconstruyendo cerca de 400 viviendas en el municipio no se vean obligadas a devolver una cantidad que supera los 8 millones de euros.

A lo largo del difícil proceso de reconstrucción que han tenido que afrontar miles de lorquinos durante los últimos años, las administraciones públicas han tenido que intervenir en repetidas ocasiones para encontrar nuevas herramientas legislativas debido a la ausencia de una Ley de Grandes Catástrofes que resulte realmente efectiva.

La propia Asamblea Regional, por poner un ejemplo cercano y ciertamente eficaz, aprobó a instancias del Ayuntamiento de Lorca la Ley de Sustitución Forzosa, que permitió disolver las minorías de bloqueo que paralizaban la reconstrucción de cientos de viviendas, corrigiendo una negativa consecuencia derivada de la Ley de Propiedad Horizontal, un texto que exigía la unanimidad de los propietarios en la toma de decisiones.

El Gobierno regional también actuó en consecuencia cuando se presentaron problemas en cuanto al proceso de justificación de las ayudas públicas recibidas, redactando y trayendo a esta Asamblea con fecha de 23 de julio de 2018, la Ley 8/2018, de ayudas de Lorca, una iniciativa a la que sumó poco después la condonación del 50% de los intereses que se pedían a los perceptores de ayudas, algo que se viene reclamando sin éxito hasta el momento también al Gobierno de la Nación.

Es ahora cuando nos encontramos ante la crisis más grave a la que nos hemos tenido que enfrentar durante este complejo proceso de la gestión administrativa de los terremotos. Si no se prorroga antes del 1 de enero el plazo, 400 familias se enfrentan a la devolución de toda la ayuda recibida para reedificar sus viviendas. La realidad es que esta coyuntura excede cualquier otro problema que hayamos tenido que afrontar, y se añade a la reciente retirada de la bonificación del 50% del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) por parte del Ejecutivo central, lo que ha provocado un serio quebranto a los damnificados.

Por todo ello, el Grupo Popular en la Asamblea Regional de Murcia presenta para su debate y aprobación la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a la ampliación del plazo para la reconstrucción de las viviendas dañadas por los terremotos de 2011 en Lorca.

Cartagena, 26 de noviembre de 2019.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez

**MOCIÓN 269, SOBRE AUTORIZACIÓN INMEDIATA DE LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA "VALLE DE LEIVA", DE ALHAMA DE MURCIA, E INICIO DE LAS MISMAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2020, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz y el diputado Antonio José Espín Espín, presentan al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción

sobre autorización inmediata de la licitación de las obras de construcción del nuevo IES Valle de Leiva, de Alhama de Murcia.

### Exposición de motivos

El IES Valle de Leiva, de Alhama de Murcia, con más de cincuenta años de historia, presenta importantes deficiencias y unas instalaciones que, además de escasas, dada la creciente demanda de alumnado, se han quedado obsoletas y en un estado difícilmente reparable. Desde hace décadas, el Ayuntamiento y la comunidad educativa del municipio vienen solicitando la construcción de un nuevo instituto de Educación Secundaria que sustituya al actual, con la misma denominación.

Desde el año 2015 hasta la fecha han sido muchos los trámites que se han llevado a cabo por parte de la Consejería de Educación y el Ayuntamiento de Alhama con el objeto de cubrir esta urgente necesidad.

El 9 de marzo de 2016 el Ayuntamiento de Alhama, conociendo la inquietud de la comunidad educativa local, realizó una consulta vecinal para que fuesen los vecinos y vecinas del municipio quienes decidiesen la ubicación del nuevo IES. Tras los resultados de la consulta, que arrojaron una apuesta mayoritaria por la ubicación en el 'El Praíco', zona que mantiene el equilibrio de escolarización por ser la misma a la que a día de hoy da servicio la actual ubicación del IES, el Ayuntamiento y la Consejería de Educación llegaron a una serie de acuerdos:

- El Ayuntamiento debía ceder los terrenos municipales para su construcción en la zona indicada.
- El Ayuntamiento debía asumir el coste del nuevo proyecto de construcción, garantizando así la celeridad del proceso.
- La redacción del nuevo proyecto incluiría la optimización de las instalaciones del Complejo deportivo "El Praíco", así como su ampliación con un pabellón de deportes de uso compartido (escolar y municipal) para dar servicio al nuevo instituto, a cuenta del consistorio.
- La Consejería de Educación debía licitar las obras con la mayor rapidez posible, una vez cedido el terreno, entregado el proyecto y solucionadas las cuestiones técnicas del mismo. Este proyecto sería sufragado, en su mayor parte, por fondos FEDER, con un presupuesto superior a los 4.000.000 de euros.

Así, a inicios del año 2017, el Ayuntamiento de Alhama entregó a la Consejería de Educación el proyecto del nuevo IES, asumiendo sus costes y con el visto bueno de los técnicos de la Administración regional.

El día 30 de mayo de 2017, el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, mediante acuerdo de Pleno, aprobó la cesión de un terreno municipal de 8.172 m<sup>2</sup> a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Ésta aceptó la parcela por Consejo de Gobierno el 14 de junio de 2018.

El 27 de febrero de 2018 la Junta de Gobierno Local aprobó la concesión de la licencia urbanística para la ejecución de las obras del proyecto del nuevo IES Valle de Leiva.

El 25 de septiembre de 2018 el Ayuntamiento de Alhama adjudicó la obra del pabellón de deportes, que dará servicio al nuevo instituto. Igualmente, a la fecha, ya ha construido el vial de acceso al centro docente y todas las mejoras de la zona a las que se comprometió con la Consejera de Educación.

De esta forma, el Ayuntamiento de Alhama ha cumplido con su parte del acuerdo y ha materializado todos sus compromisos, además de facilitar a la Comunidad Autónoma todas las cuestiones técnicas de carácter municipal.

Por el contrario, la Consejería de Educación lleva anunciando la licitación del IES desde el mes de mayo de 2018, pero hasta la fecha no se ha autorizado este trámite por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

Esta falta de compromiso y el incumplimiento de su acuerdo con el Ayuntamiento están generando continuos retrasos injustificados en la ejecución del proyecto, además de un profundo malestar entre las familias, docentes y alumnos y alumnas del municipio.

A esto hay que añadirle que la Consejería tiene previsto sufragar el presupuesto de las obras con Fondos FEDER para el periodo 2014-2020, por lo que, de no ejecutarse en los próximos meses, estos podrían vencer y perderse.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

La autorización inmediata de la licitación de las obras de construcción del nuevo IES Valle de Leiva de Alhama de Murcia y el inicio de las mismas durante el primer semestre de 2020.

Cartagena, 26 de noviembre de 2019.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz

### **MOCIÓN 270, SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN DE TRABAJO PARA ESTUDIO PREVIO DE LA SITUACIÓN DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES Y ELABORACIÓN DE UN PLAN ESPECIAL DE MODERNIZACIÓN DE SUS INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz y el diputado Alfonso Martínez Baños, presentan al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre realización de un plan especial de inversión para modernizar y dotar a los polígonos industriales de infraestructuras básicas.

#### Exposición de motivos

La Región de Murcia cuenta con 64 polígonos industriales, lo que supone una superficie de suelo industrial superior a los 5 millones de metros cuadrados, en los que se ubican más de 10.000 empresas y se genera el 30% del PIB regional.

Las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial de la Región de Murcia, aprobadas por Decreto nº 102/2006, en su anexo III de recomendaciones, realiza una serie de actuaciones recomendadas en las estrategias locales para la mejora de accesibilidad en la inserción territorial, de carácter municipal y de rehabilitación.

La realidad puesta en boca de destacados empresarios que tienen sus negocios en los polígonos industriales es: "Los polígonos industriales son la cenicienta del nuevo urbanismo"; "Los parques empresariales están dejados de la mano de Dios"; "El mantenimiento de los polígonos industriales es pésimo", etc.

Hemos podido constatar que la mayoría de los polígonos industriales de la Región de Murcia, efectivamente, tienen problemas de mantenimiento, y también de accesibilidad, transporte público, acceso a las nuevas tecnologías e incluso de suministro de energía eléctrica en algún caso.

¿Cómo es posible que les estemos pidiendo a las empresas ubicadas en los polígonos industriales que se modernicen, que sean más competitivas, que exporten, si en algunos casos no tienen acceso a Internet de alta velocidad?

¿Cómo queremos atraer inversores a nuestros polígonos industriales si solo hace falta darse una vuelta por la mayoría para ver el estado lamentable en el que se encuentran?

Para ganar en competitividad, para exportar, para atraer inversiones a la Región de Murcia, para tener empresas sólidas, para generar riqueza y empleo, necesitamos de las grandes infraestructuras, pero también de las pequeñas. En el caso que nos ocupa, cuidando, modernizando y dotando a nuestros

parques industriales de las infraestructuras necesarias de accesibilidad, transporte público, Internet y energía.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que se constituya una comisión de trabajo en la que estén presentes los órganos implicados del Ejecutivo Regional, los ayuntamientos, la Asamblea Regional y Fepemur (Federación de Parques Empresariales de la Región de Murcia), con el fin de estudiar la situación de cada uno de los polígonos industriales de la Región y elaborar un Plan Especial para abordar la modernización de sus infraestructuras.

Cartagena, 26 de noviembre de 2019.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz

### **MOCIÓN 271, SOBRE PROMOCIÓN DE UN ACUERDO ENTRE LAS DISTINTAS COMPAÑÍAS DE TELEFONÍA MÓVIL QUE OPERAN EN LA REGIÓN PARA UTILIZACIÓN DE BIG DATA Y MEJORA DE LA MOVILIDAD Y EL DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz y el diputado Alfonso Martínez Baños, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre utilización de big data para la mejora de la movilidad y el diseño de infraestructuras.

### Exposición de motivos

El desarrollo de la sociedad de la información nos ha traído avances que eran inimaginables hace poco tiempo. Ha cambiado la forma en la que nos relacionamos, en la que consumimos, en la que participamos, etc. Ha supuesto una revolución que ha cambiado muchos de los paradigmas existentes hasta ahora y los seguirá cambiando a una gran velocidad. Uno de esos grandes avances y que cada día tiene más peso es el Big Data, el almacenamiento masivo de datos y el procesamiento de estos para encontrar patrones que nos ayuden tomar las decisiones más acertadas y cercanas a la realidad. Hasta ahora se han planificado los servicios de transporte y las infraestructuras teniendo en cuenta datos de informes que en algunos casos estaban poco actualizados o eran poco objetivos, lo que ha llevado a una planificación no óptima. La actual disponibilidad de datos abre un nuevo camino para tomar las decisiones teniendo en cuenta patrones de comportamiento reales, en tiempo real y con un pequeño margen de error. La mayor parte de la población española dispone de un móvil y este acompaña a la persona durante todo el día, algo que permite a las compañías de telecomunicaciones disponer de los datos de la movilidad de los ciudadanos, pudiendo detectar patrones de comportamiento para cada uno de los perfiles existentes en nuestra sociedad. Estos datos agregados y anónimos de la posición de los móviles podrían servir para saber las necesidades de transporte público a una hora determinada y en un día concreto, necesidades en la gestión del tráfico, necesidades en infraestructuras, entre muchas otras cosas. El procesamiento de los datos disponibles de días con las mismas características permitiría saber entre otras cosas las necesidades de transporte cada día y cada hora, teniendo un pequeño margen de error. La utilización de los datos para la gestión y optimización de la movilidad es algo que ya se está aplicando a través de iniciativas aisladas aplicadas sobre todo en el ámbito urbano a iniciativa de entidades locales

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a promover un acuerdo con las distintas compañías operadoras de telefonía móvil que proveen de dicho servicio en la Región de Murcia para que se pueda disponer de los datos agregados y anónimos que estas poseen de la posición de los móviles de sus clientes, con el objeto de utilizar estos datos para contribuir a hacer un diseño óptimo de los servicios e infraestructuras de transporte, haciéndolos más eficientes y acordes a las necesidades de la ciudadanía, así como poner estos datos a disposición de ciudadanía y empresas, a través de un portal de Open Data, que permita generar valor para toda la sociedad.

Cartagena, 26 de noviembre de 2019.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz

### **MOCIÓN 272, SOBRE APOYO A LA CONTINUIDAD DEL LABORATORIO DE CARRETERAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz y los diputados D. Emilio Ivars Ferrer y D. Pedro López Hernández presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre continuidad del Laboratorio de Carreteras de la Región de Murcia.

#### Exposición de motivos

Desde hace más de 30 años, el Laboratorio de Carreteras, actualmente dependiente del Servicio Tecnológico de la Dirección General de Carreteras, actúa como centro generador y de difusión de conocimiento y es actor de referencia sólida e independiente en la investigación de la calidad de los materiales utilizados en las obras de la Dirección General, controla y analiza los suelos y materiales granulares que emplean en los terraplenes, las mezclas bituminosas en caliente que se utilizan en las distintas capas del firme, los hormigones estructurales empleados en las carreteras, también realiza todos los ensayos especificados en los pliegos técnicos para verificar el estado de la señalización horizontal y vertical que se utiliza en carreteras.

El laboratorio participa en proyectos nacionales e internacionales, coopera con la Asociación Española de Normalización y Certificación (Aenor) en la redacción de normas UNE y sus revisiones. Cuenta también con un plan de aseguramiento de la calidad, es socio institucional de la Agrupación de Laboratorios de Entidades Asociadas a Asefma (Asociación de Fabricantes de Mezclas Asfálticas), para la realización de trabajos conjuntos con otros laboratorios nacionales, y participa en el Plan de Ensayos de Contraste Interlaboratorios Estatal (EILA) que, impulsado por el Ministerio de Fomento, coordina la Comunidad a nivel nacional, y en el que participan 170 laboratorios.

Dispone de equipamiento de alta tecnología que lo sitúa como el más avanzado de las comunidades autónomas del país, equiparable en algunos aspectos al Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas del Ministerio de Fomento.

En diferentes momentos y gobiernos del Partido Popular se ha puesto de manifiesto la calidad del trabajo de este centro. 'Con este equipamiento se mejora la seguridad laboral de los empleados, se ahorra tiempo y se contribuye a cuidar el medio ambiente' (Pedro Rivera) o 'este departamento es una evidencia del trabajo que se desarrolla en favor de la seguridad vial y garantía de la movilidad de los ciudadanos, con un espléndido trabajo que se ha traducido en 4000 ensayos en el último año' (Francisco Bernabé) son declaraciones expresas del trabajo que allí se realiza.

Este Laboratorio tiene, además, firmados convenios con las Universidades UPCT y UCAM para que sus estudiantes puedan realizar prácticas y proyectos fin de carrera en este centro.

Las funciones de control y análisis realizadas por el laboratorio no pueden externalizarse, puesto que la fuerza y la confianza del Laboratorio de Carreteras está identificada con su independencia de factores externos.

Las carreteras son un servicio público y, como tal, el control de la ejecución de las mismas es un factor indispensable para que su rentabilidad social esté garantizada, para lo que es necesario que exista una figura de referencia que en determinados momentos verifique la calidad de lo ejecutado de manera objetiva e independiente ajena a intereses económicos.

Ante la decisión puesta de manifiesto por la Consejería de Fomento de dismantelar el actual Laboratorio de Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Grupo Parlamentario...

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente:

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su apoyo a la continuidad del Laboratorio de Carreteras de la Región de Murcia e insta al Consejo de Gobierno a:

1. Mantener y reforzar el actual Laboratorio de Carreteras como un laboratorio independiente y de referencia en el ámbito nacional en la contrastación de la calidad de ejecución de las obras en carreteras que llevan a cabo.

2. Revertir los traslados forzosos hacia otras unidades y servicios de personal empleado público destinado en el Laboratorio de Carreteras que se han producido en los últimos meses.

Cartagena, 28 de noviembre de 2019.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **MOCIÓN 273, SOBRE REGULACIÓN DE LAS “CASAS CUEVA” DE LA REGIÓN E IMPULSO DE SU REHABILITACIÓN, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz y las diputadas D.<sup>a</sup> Antonia Abenza Campuzano y D.<sup>a</sup> Consagración Martínez Muñoz, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, sobre las casas cueva de la Región de Murcia.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las "casas-cueva" fueron construidas en el pasado por personas con pocos recursos que migraban del campo a las ciudades en busca de una vida mejor bajo un techo fácil y de rápida construcción.

Estas estructuras en la tierra se extienden prácticamente por toda la Región de Murcia: Lorquí, Ceutí, Yecla, Lorca, Caravaca y Cartagena son solo algunos ejemplos de zonas donde podemos encontrar casas cueva.

Representando, en algunos términos municipales, un papel vital para las clases más desfavorecidas. Y llegando a convertirse, en algunos casos, en su hábitat definitiva.

Hoy día casi todas las "casas-cueva" tienen agua, desagüe, electricidad y se ajustan al paisaje en comparación con las casas convencionales. Por sus materiales, sus muros macizos pueden resistir muy bien las tormentas mostrándose bien preparadas a la hora de soportar incluso incendios. Pero lo más importante es, sin lugar a dudas, su significación en el trogloditismo hispano, tan elevada que

ocupa el segundo puesto, tan solo precedida por Granada que ocupa el primer lugar en el ranking; triplicando ampliamente a Murcia en el número de familias trogloditas.

Y es precisamente ese trogloditismo del siglo XXI algo de lo que presumen con orgullo los habitantes de Lorquí y Ceutí, heredando estas viviendas generación tras generación. Colectivos y asociaciones como la "Asociación Amigos de las Cuevas y el Patrimonio de Lorquí" han venido reivindicando la puesta en valor patrimonial e histórico de este tipo de arquitectura sustractiva; incidiendo en el hecho de que esta no tienen nada que ver con las cuevas naturales. Ni con las llamadas "earth sheltered dwellings" construidas en España y Suiza por el arquitecto Peter Vetsch a las que sí se les añade acero, hormigón y capas de tierra encima del techo adosado al muro exterior para simular un clima parecido al de las conocidas como "casa-cueva"; cuya temperatura es cálida en invierno y fresca en verano.

Desde asociaciones patrimoniales como la de Lorquí ponen el foco en mostrar el valor de la tradición etnocultural de nuestra historia más reciente e incluso el valor añadido del positivo impacto en la salud de habitar dichas construcciones; la posibilidad de alergia es mínima al no ser tratadas ni los marcos de las ventanas ni las puertas con excipientes u otros químicos. La excavación de la "casa-cueva" mejora, por tanto, el clima exterior ahorrando CO2 al no requerir energía para enfriar o calentar térmicamente el interior encontrándonos ante verdaderas casas bioclimáticas. Pues a pesar del calor o el frío que pueda hacer fuera, una vez que accedes al interior de una de estas cuevas, la temperatura es agradable todo el año; rondando siempre entre los 19 y 22 grados.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente:

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

1. Realizar las modificaciones legislativas necesarias para integrar en el marco legal regional una regulación específica de la "casa-cueva".
2. Impulsar las ayudas necesarias para rehabilitar las casas cueva de la Región de Murcia, en aras de poner en valor el importante patrimonio cultural y turístico de nuestros municipios.
3. Implementar un plan de actuación regional que se oriente a asistir jurídica y técnicamente a los municipios de la Región que tengan casas cueva en su término municipal.

Cartagena, 28 de noviembre de 2019.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

## SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

### 2. Interpelaciones

#### a) Para debate en Pleno

### Orden de publicación

Publíquese la interpelación para debate en Pleno admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2019, conforme a lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

## INTERPELACIÓN 28, SOBRE RAZONES PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN DE AUTISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA (FAUM), FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Antonio Calderón Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en

el art.180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación en pleno, dirigida la Consejera de Educación y Cultura sobre apoyo al alumnado con trastorno del espectro autista.

Habiendo el Consejo de Gobierno autorizado la concesión directa de una subvención a la Federación de Autismo de la Región de Murcia (FAUM), interpelo a la Consejera de Educación y Cultura para que explique las razones de la autorización de la concesión de dicha subvención.

Cartagena, 27 de noviembre de 2019.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez

## **SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

### **3. Preguntas para respuesta escrita**

#### **Orden de publicación**

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta escrita admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2019, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 119, sobre objetivos a medio y largo plazo del Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 120, sobre previsión para cubrir las plazas de agentes medioambientales trasladados de Cartagena a San Pedro del Pinatar, formulada por el G.P. Socialista.

## **SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

### **4. Preguntas para respuesta oral**

#### **a) En Pleno**

#### **Orden de publicación**

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta oral en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2019, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 79, sobre medidas previstas para el fomento de la agricultura ecológica en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 80, sobre línea de financiación para las pymes y autónomos afectados por la última gota fría, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 81, sobre valoración de las jornadas de formación dirigidas a profesionales del ámbito de la seguridad y de las emergencias en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 82, sobre demora existente para resolución de las solicitudes de ayuda a la dependencia, formulada por el G.P. Vox.

- Pregunta 83, sobre medidas para acabar con la precariedad laboral existente en la Universidad pública de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Vox.

- Pregunta 84, sobre balance de los cursos y planes de formación realizados durante 2019 por la escuela de formación e innovación de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 85, sobre iniciativas previstas para la orientación y reactivación laboral de personas en situación de paro prolongado, formulada por el G.P. Popular.

## **SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

### **5. Preguntas de iniciativa popular**

#### **PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**

##### **Orden de publicación**

Publíquese anuncio de las preguntas de iniciativa popular admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, en sesión del día 3 de diciembre de 2019.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 11, sobre cumplimiento de normativa para procedimiento electrónico, acceso electrónico de expedientes y gestión documental en la Dirección General de Territorio y Arquitectura, formulada por la Asociación para la Conservación de la Huerta y el Patrimonio de Murcia (HUERMUR) .

- Pregunta 12, sobre medidas llevadas a cabo en los últimos diez días para asegurar la salubridad, la salud animal y seguridad alimentaria por el estado de las acequias en la Huerta de Murcia, formulada por la Asociación para la Conservación de la Huerta y el Patrimonio de Murcia (HUERMUR).

- Pregunta 13, sobre medidas a adoptar para asegurar la salubridad, salud animal y seguridad alimentaria por la presencia de cadáveres y basuras en las acequias en la Huerta de Murcia, formulada por la Asociación para la Conservación de la Huerta y el Patrimonio de Murcia (HUERMUR).

- Pregunta 14, sobre puesta en funcionamiento y constitución del Consejo Asesor Regional de Arqueología de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por la Asociación para la Conservación de la Huerta y el Patrimonio de Murcia (HUERMUR).

- Pregunta 15, sobre cumplimiento procedimiento administrativo, acceso electrónico a expedientes y gestión documental en la Dirección General de Medio Natural y Dirección General de Medio Ambiente, formulada por la Asociación para la Conservación de la Huerta y el Patrimonio de Murcia (HUERMUR).

- Pregunta 16, sobre futuros usos del inmueble catalogado y protegido "Antiguo Seminario de San Fulgencio", de Murcia, formulada por la Asociación para la Conservación de la Huerta y el Patrimonio de Murcia (HUERMUR) .

- Pregunta 17, sobre medidas llevadas a cabo en los últimos años para conservación del inmueble catalogado y protegido "Antiguo Seminario de San Fulgencio", de Murcia, formulada por la Asociación para la Conservación de la Huerta y el Patrimonio de Murcia (HUERMUR).

- Pregunta 18, sobre mal estado de la fachada del inmueble catalogado y protegido "Antiguo Seminario

de San Fulgencio", de Murcia, formulada por la Asociación para la Conservación de la Huerta y el Patrimonio de Murcia (HUERMUR).

- Pregunta 19, sobre registro para la identificación de personas interesadas según Ley 21/2013, 9 de diciembre, de evaluación ambiental, formulada por la Asociación para la Conservación de la Huerta y el Patrimonio de Murcia (HUERMUR).

- Pregunta 20, sobre acceso a registro para la identificación de personas interesadas según Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, formulada por la Asociación para la Conservación de la Huerta y el Patrimonio de Murcia (HUERMUR).

- Pregunta 21 sobre expedientes de bienes inventariables por relevancia cultura que están incoados por silencio administrativo y no publicados en el BORM, formulada por la Asociación para la Conservación de la Huerta y el Patrimonio de Murcia (HUERMUR).

- Pregunta 22, sobre expedientes de bienes catalogados por relevancia cultura que están incoados por silencio administrativo y no publicados en el BORM, formulada por la Asociación para la Conservación de la Huerta y el Patrimonio de Murcia (HUERMUR).

- Pregunta 23, sobre expedientes de bienes de interés cultural BIC que están incoados por silencio administrativo y no publicados en el BORM, formulada por la Asociación para la Conservación de la Huerta y el Patrimonio de Murcia (HUERMUR) .

- Pregunta 24, sobre falta de publicación del censo y listados de bienes catalogados e inventariados de la Región en la web de Patrimonio, formulada por la Asociación para la Conservación de la Huerta y el Patrimonio Murcia (HUERMUR).

- Pregunta 25, sobre fecha publicación del censo y listados de bienes de interés cultural de la región en la web de Patrimonio, formulada por la Asociación para la Conservación de la Huerta y el Patrimonio de Murcia (HUERMUR) .

- Pregunta 26, sobre previsiones de resolución y publicación de la incoación del entorno BIC del monumento del paseo del Malecón, en Murcia, formulada por la Asociación para la Conservación de la Huerta y el Patrimonio de Murcia (HUERMUR).